



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MOCEJÓN

Aprobado inicialmente el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2025 en Sesión Plenaria celebrada el día dieciocho de diciembre de dos mil veinticuatro y abierto un período de información pública por un plazo de quince días mediante anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 248 de fecha de veintisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, conteniendo el resumen por capítulos del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2025 y la plantilla de personal, sin que se hayan producido alegaciones, el referido acuerdo plenario ha sido elevado a definitivo.

Dicho acuerdo podrá ser impugnado ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que En Mocejón.

Mocejón, 22 de enero de 2025.- La Alcaldesa, M^a Concepcion Cedillo Tardio.

Nº.I.-394